



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No.2458**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Adelaida Gutiérrez Mona
Demandado (s) : Nelson Arturo Gómez Carvajal
Demandado (s) : James Eliecer Ramírez Vinasco
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00488-00**

La Unión Valle, siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En escrito allegado electrónicamente la abogada Ana Delia Impata Estrada en el cual acepta el cargo de curador ad litem, ordenado mediante auto No. 2357 de fecha 30 de agosto de 2023, por ser procedente se ordena tenerlo como notificado por conducta concluyente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 301 del Código General del Proceso, y por ello se ordena dando cumplimiento Al Art. 91 íbidem por secretaria se remita copia de la demanda y del auto que admitió la misma a la dirección electrónica de donde se remitió el correo anadelia428@gmail.com.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0a35611815fb2d8d8028ba90ce24ec1148f53a354f73b4d7ae5331a0b7e3504**

Documento generado en 07/09/2023 03:16:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>